



## **A LA OPINIÓN PÚBLICA**

La Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT) se une a las múltiples voces del sector de ciencia, tecnología e innovación que se han pronunciado respecto al proyecto de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, mismo que fue elaborado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y turnado por el Ejecutivo, el pasado 13 de diciembre, a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, así como a las de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para su revisión.

Consideramos que esta propuesta podría dismantelar todos los órganos y mecanismos de gobernanza de nuestro Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI), al ser sometidos a un nuevo ente sin contrapesos, en el cual todas las opiniones contrarias a la ideología de la actual administración serán desvirtuadas, silenciadas o no tomadas en cuenta.

Es verdad que hubo una consulta organizada por el CONACYT en la que la ADIAT formó parte de varios grupos de trabajo en la materia, mismos que invirtieron muchas semanas de reflexiones y análisis; sin embargo, en el documento final no se consideraron ninguna de las sugerencias emitidas por nosotros y por expertos de las principales instituciones académicas, científicas y tecnológicas del país.

México es una nación joven respecto al desarrollo científico y tecnológico, con apenas medio siglo estructurando el actual Sistema de CTI, pero con una historia muy rica y de referencia mundial en diversos ámbitos. Si permitimos los cambios propuestos en este proyecto de Ley, no sólo se quebraría el alma a nuestra nación, sino que estaríamos condenados a un atraso sin precedente que impactará a las generaciones actuales y futuras.

La Constitución dice claramente que *“toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica”*, lo cual implica definir un papel fundamental del conocimiento científico y tecnológico para generar valor a la sociedad; es decir, que su quehacer debe tener una aplicación práctica con impactos positivos sobre los grandes problemas nacionales: salud, medio ambiente, alimentación, agua, energía, cambio climático, etc. No obstante, la propuesta de iniciativa además de ambigua es anticonstitucional al decir que *“todas las personas tienen un derecho a la ciencia”* sin exponer alcances ni resultados tangibles.

Desde nuestra perspectiva, es imperante que una Ley como esta se modernice y se generen nuevos mecanismos y poderes. Pero ¿qué objetivo tiene que sea el Estado quién defina las líneas que deben seguir las investigaciones? ¿dónde queda la libertad de investigación? ¿hacia dónde avanzará México con esta nueva manera de hacer ciencia? ¿cuál es el presupuesto asignado para tal fin? De aprobarse, la iniciativa someterá todas las decisiones a un Consejo General y a un nuevo Conacyt subordinados al titular del Ejecutivo, desapareciendo los órganos consultivos y las comisiones revisoras. Además, elimina la meta de asignar a la CTI el 1% del Producto Interno Bruto, dejándonos fuera de las recomendaciones de la OCDE para ser competitivos.

Las políticas y leyes que atañen a la ciencia y la tecnología no deben transformarse con base en una postura ideológica de Estado. Es nuestra responsabilidad y compromiso trabajar en conjunto con las autoridades y con los diferentes actores del sistema mexicano de CTI: academia, centros de investigación, gobierno e iniciativa privada, para hacer los cambios que nos garanticen contar con una Ley *ad hoc* a nuestra realidad, efectiva, que genere riqueza, bienestar y equidad para todos.



**adiat**

**Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación  
Aplicada y el desarrollo Tecnológico, A. C.**

Por lo anterior, nos oponemos rotundamente a que se apruebe en el Congreso de la Unión el proyecto de Ley propuesto, y nos suscribimos al exhorto de otras instituciones para abrir la conversación y generar un diálogo constructivo en el que todas las partes interesadas intervengan por el bien de México.

**Atentamente**

**Comité Ejecutivo de la ADIAT**

Ciudad de México a 13 de enero de 2023